



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2011

Res. H N° 1680-11

Expte. N° 5.074/11

**VISTO:**

El pedido formulado por el Mg. Angel Alejandro RUIDREJO, Director de la Escuela de Filosofía, solicitando el reintegro de gastos efectuados con motivo de la reunión interclaustró de la Escuela de Filosofía, realizada el día 14 de noviembre en el Salón del Consejo directivo de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de brindar un servicio de refrigerio a los asistentes a la reunión mencionada;

QUE la Escuela pertinente cuenta a la fecha con crédito para atender el reintegro del gasto respectivo;

QUE el Mg. Angel Alejandro RUIDREJO presenta la documentación, debidamente conformada, correspondiente al gasto efectuado, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$152,00);

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Mg. Angel Alejandro RUIDREJO, Director de la Escuela de Filosofía, hasta la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$152.00) con motivo del servicio brindado en la reunión interclaustró de la Escuela de Filosofía.-

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR el gasto a las Partidas y Parciales correspondientes del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a los fondos de la Escuela de Filosofía.-

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa